JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 13
Mayo 20 de 2020

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Sentencia
1	**540013333003 20200009800**	**CONCILIACION EXTRAJUDICIAL**	**TEODOSIA SUAREZ URIBE**	**CASUR**	PRIMERO: ACLARAR el numeral primero del auto adiado dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (20), proferido por este Despacho, dentro del expediente de la referencia, el cual queda así: "PRIMERO: Aprobar el acuerdo conciliatorio total extrajudicial celebrado el 21 de febrero de 2020, ante la Procuraduría 98 Judicial I para Asuntos Administrativos de la ciudad, entre la señora TEODOSIA SUAREZ URIBE, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.247.833 de Cúcuta -Norte de Santander-, y la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional -CASUR-, por medio del cual, la referida entidad se comprometió a reconocer y pagar a la prenombrada, la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($1.839.868), por concepto de la reliquidación conforme al IPC, de la sustitución pensional de asignación de retiro de la que es beneficiaria, en su condición de cónyuge supérstite del extinto	1	20/05/2020

					Agente® RODOLFO CARDOZO CASTELLANO, y que el incremento mensual de la misma será por un valor de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($33.758), pago que se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Juez Administrativo que haga el control de legalidad.”		

El anterior Estado se fija hoy 21 DE MAYO DE 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 21 DE MAYO DE 2020 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
Secretaria